

## XI.

Dificultades existentes *á priori* para reconocer la independencia de las colonias españolas.—Errores en que caen los que no están iniciados en los secretos de las negociaciones.

Cuando teníamos el honor de sentarnos en el consejo del rey, se presentaban dificultades de toda clase para el reconocimiento de la independencia de esas colonias españolas emancipadas menos por gusto y por necesidad interior, que por la casualidad de los acontecimientos. Algunas de ellas admitían la monarquía á semejanza de la madre patria; había otras en que los realistas luchaban á mano armada contra los liberales, y no faltaba alguna que estaba separada enteramente de la madre patria y era presa de divisiones intestinas. ¿Debían esas colonias de tan distinta especie ser comprendidas en una misma categoría y ser tratadas con arreglo á un mismo derecho político y un mismo derecho de gentes? ¿Era una sola república, como la de los Estados Unidos, la que se trataba de reconocer, ó eran cinco ó seis, cuyos nombres ni siquiera eran sabidos? Los representantes de las naciones extranjeras ¿tendrían credenciales en blanco para llenar el protocolo á su antojo todas las veces que un capitán expulsaba á otro capitán, todas las veces que una tiranía de mamelucos habría usurpado el puesto de una república de ciudadanos?

Tales eran las dificultades existentes *á priori* en la materia, sin hablar de las que suscitaban las diversas cortes al desenlace de la cuestión: nuestro deber era examinarlas.

Espíritus no iniciados en los secretos de las negociaciones, tropiezan en considerables errores al discutir sobre los asuntos diplomáticos, porque no tienen en cuenta los obstáculos. Un pueblo en el estado actual de la sociedad, no puede dar un paso sin producir efectos que hay que calcular: el ímpetu de las pasiones, ó la inflexibilidad de las doctrinas, derribaría todo. ¿Intentaréis sustituir los sistemas? En tal caso seréis lo que Bayle refiriéndose á materias de religión denomina *destilador de las santas letras*. Para llegar á su objeto, es preciso las más de las veces temporizar, describir sinuosidades, y de cuando en cuando hacer alto, sin que por eso pretendamos decir que no hay ocasiones en que la habilidad consiste en caminar muy deprisa. Un *no*, lanzado al través de los negocios por una incapacidad coronada, detiene su curso; aquel *no* participa de la inviolabilidad y de lo sagrado de la corona. Es preciso que pasen meses para inutilizar la influencia del *vetó* de un tonto y aun hay que emplear para conseguirlo la intervención de confesores y de queridas, de ministros y de lacayos.

Sabemos que hay un medio más breve de cortar la cuestión, la fuerza; pero quien se vea abatido, muerto, derribado, ¿qué es lo que hará? A nosotros que vivimos casi en el ráfaga de las revoluciones, no hay que decirnos que esa situación tendría más cuenta. Una posición insular, defendida por una marina sin rival, alienta á obrar; una posición continental, exige reserva y mesura. Finalmente, las transacciones se encuentran hoy retrasadas por trabas que no tuvieron que sufrir las de otros tiempos. Antes no se trataba más que de intereses materiales, de aumento de territorio ó de comercio, al paso que hoy se trata de intereses morales: los principios del orden moral tienen su parte en los despachos; se mezclan las doctrinas con los negocios y la civilización creciente, anticipándose á la lentitud de los gabinetes, interpone su influencia al través de la mezquina diplomacia que cincuenta años atrás era suficiente para los pueblos estacionados.

Para ocuparse de las colonias españolas, había que cumplir con muchas obligaciones; los consejeros de un monarca legítimo no podían lastimar los derechos

de la legitimidad en otro soberano, en otro nieto de Luis XIV. Si por una parte Francia habría cometido una locura en tomar las armas contra las Américas, por la otra habría sido una monstruosa inconsecuencia el reconocer súbitamente la ilegitimidad en Lima ó en Méjico. Nuestro papel natural debía reducirse á procurar favorecer toda proposición generosa entre la península y sus colonias.

## XII.

Oposición de las potencias continentales.—Oposición de Inglaterra.—Instrucciones secretas dadas á los cónsules ingleses.—Proyecto de la Francia de ocupar á Cádiz para forzar la Inglaterra á un arreglo general.—Inglaterra obró con demasiada prontitud.

Cuando el gabinete francés emprendió el llevar á cabo su plan respecto de las colonias, surgieron oposiciones de cuatro puntos distintos, esto es, de las potencias continentales, de la Inglaterra, de España, y de las colonias españolas.

Las potencias continentales no querían tratar sobre la base de la *independencia*; monarquías constitucionales gobernadas por príncipes de la casa de Borbon, no eran del gusto de aquellas: pensaban en no sé qué plan imposible, en una conquista de las Américas á mano armada, y en el restablecimiento de lo arbitrario del consejo de Indias. No tratábamos de penetrar demasiado en su absurdo principio, contentándonos con apoyarnos en ellas al ocurrir la primera negativa de tratar sobre una ancha base, porque su oposición impediría á la Inglaterra marchar demasiado aprisa durante las negociaciones, y anticipárenos al reconocimiento absoluto de la independencia colonial en el caso de vernos obligados á acudir á ese extremo.

Alejandro se lamentaba de nuestro despacho conciliador dirigido al gabinete de San James, como si en Londres hubiéramos podido hablar del mismo modo que en San Peterburgo. El torrente de la opinión corría violentamente contra nosotros en Inglaterra. El amor propio de M. Canning, procuraba inspirar ilusiones al pueblo inglés acerca de nuestros triunfos lisonjando la *Cité* con la esperanza de conseguir en compensación el Perú ó Méjico. En eso estribaba la dificultad; la mala intención interior era tan grande, que en las instrucciones secretas del gabinete británico á los cónsules destinados para la América meridional, se leía el párrafo siguiente:

«Deben tomar inmediatamente medidas, y emplear todo su esfuerzo para obtener informes exactos acerca de todos los agentes franceses que podrían hallarse en ese país; saber qué son y qué hacen, sus relaciones, sus afinidades y sus medios de obtenerlas, la influencia que pueden ejercer, las disposiciones favorables que el país puede tener respecto á ellos; conocer exactamente el objeto real de su misión, y saber si bajo el pretexto de procurar la reconciliación de las colonias con el rey de España, no están secretas y activamente procurando preparar los ánimos del pueblo á un gobierno borbónico independiente. En el caso de ser ese su objeto, saber qué principio se proponen, y cuál es la naturaleza y extensión de los medios que emplean para conseguirlo.

«Los informes que hasta ahora hemos recibido, nos dan lugar de creer que la parte más numerosa del pueblo es afecta, ó no tardará en serlo, á un gobierno monárquico, con tal que el jefe de este sea elegido por ellos mismos, y no pertenezca de ningún modo á la rama borbónica francesa ó española.....

«Los cónsules deberán favorecer los intereses de comercio, y en este sentido rivalizaran con dos naciones, con la Francia y la América. En la primera de estas es donde deben principalmente fijar su atención,

porque en ella se reúnen simultáneamente la oposición mercantil y la política, y porque sus agentes no solo son más hábiles, sino más infatigables. El éxito dependerá por consiguiente en gran parte del secreto, y del auxilio eficaz que se hallarán en estado de dar á los diversos Estados para realizar la obra de su independencia, á la cual se les estimulará por todos los medios posibles, y que nunca les será posible gozar si se enlazan con la Francia. Los cónsules tendrán un cuidado particular de que las ventajas mercantiles que les sean concedidas, aseguren á los ministros de S. M. en el caso de implicarse la Gran Bretaña en una guerra, el sostenimiento del interés comercial del reino.»

No sabía la Inglaterra que nos eran conocidas las buenas intenciones que nos profesaba; mas para obligarla á asistir á las conferencias generales solicitadas por la España, por consejo nuestro, teníamos, como se va á ver en reserva, un postrer recurso; podíamos decir al gabinete británico: «ó vienes á tratar en unión con la Europa de los asuntos de España y sus colonias ó ocupamos Cádiz y la isla de Leon, convirtiéndolo Cádiz en otro Gibraltar: venid á desalojarnos.»

Esa amenaza era de fácil ejecución; los españoles habrían sufrido nuestra ocupación prolongada de Cádiz para que los hubiéramos arreglado con Méjico y el Perú, una vez que se hubieran determinado á entrar en negociaciones con sus colonias. La Europa nos habría considerado sin desprecio, ya que no sin envidia, obligar á la Gran Bretaña á entrar en los intereses generales de las naciones del continente: sujetábamos el toro por las astas; de ningún modo podíamos aflojar.

¿Obró con previsión la Inglaterra al apresurarse á tomar un partido fundado únicamente en intereses materiales? Si hay alguna potencia en el mundo que deba temer su existencia de una fuerza marítima independiente, es la Gran Bretaña. Sus verdaderas rivales son las naciones colocadas entre los dos Océanos, que ofrecen á la Europa nuevas alianzas y causan inquietud á Londres en los mares de las islas británicas y en los mares de la India.

De aquí á un medio siglo, cuando Inglaterra habrá alimentado bajo su protección las nuevas repúblicas; cuando habrá conducido las demás naciones á las Américas españolas; cuando les habrá enseñado á cerrar tratados con esas Américas; cuando habrá visto por medio de amistades ó enemistades creadas en su suelo á los Estados Unidos, subyugar las demás democracias americanas, entonces se arrepentirá la Inglaterra de haber sacrificado al presente, rápidamente desvanecido, un porvenir de larga duración: lo rápido, la percepción daña algunas veces á la extensión de la vista; antes de medio siglo se hablará seguramente de esto que ahora decimos.

## XIII.

Oposición de la España.—Alcanzamos dos famosos decretos uno pidiendo mediación: el otro en favor de la libertad de comercio del Nuevo Mundo.—A dónde íbamos á parar con esos decretos.

En España las preocupaciones nacionales liberales ó absolutistas, luchaban contra nosotros; al entrar en proposiciones con las colonias insurreccionadas, parecía una monstruosidad. A fin de retardar la impaciencia del gabinete inglés, y de darnos tiempo de llegar á las conferencias generales, necesitábamos dos cosas que eran casi imposibles de conseguir.

Tratábase por de pronto de una declaración de libertad de comercio, en favor de los Estados de la antigua dominación española: Montesquieu la había aconsejado. La América abierta, quitaba á Inglaterra el argumento de las exigencias de su industria.

Los escrúpulos de Europa se habían disipado. Francia y las potencias de la alianza continental, podían enviar cónsules al Nuevo Mundo.

Dado este primer paso, faltaba inducir la España á pedir una mediación de las cortes extranjeras, de donde habría resultado un arreglo definitivo entre aquella nación y sus colonias. El gabinete de París no podía por sí solo pensar en la creación de monarquías borbónicas en Ultramar; el asunto era complejo y requería el consentimiento de todos. La propuesta de mediación tuvo lugar, y en pos de ella vino el decreto de libertad de comercio.

Subsistirán esos dos actos en la historia diplomática con grande honor del gabinete de S. M. Cristianísima; actos que en cualquiera otro tiempo habrían llamado la atención y sido aprobados. Fontenay-Mareuil, que nos dejó un hermoso retrato del talento político de Enrique IV, se expresa de este modo al hablar de los españoles: «No se les ve cambiar ligeramente de opinión, ni carecer de paciencia y valor cuando es preciso tenerlo. De aquí han provenido las altas ventajas que por mucho tiempo han tenido sobre todo lo restante del mundo; se han admirado poco de sus desgracias, no pudiendo creer lo que estaban viendo ó imaginándose que su discreción y habilidad superarían por último su mala fortuna.»

Grande es el poder de los recuerdos y las tradiciones en un pueblo de esa índole, y las victorias que se consiguen combatiendo contra esa potencia, deben contarse como duplicadas.

## XIV.

Prosigue la oposición de España.—Aconsejamos empréstitos españoles para compensar los de las colonias en Inglaterra.—Sumas á que se elevaban esos empréstitos.

Insistiendo en la idea de predisponer la Inglaterra á que atendiera á las reclamaciones de España, instábamos cerca del gabinete de Madrid á que contrajese empréstitos, medio de dividir y de turbar en Londres el lucro mercantil perdido de vista en las cuentas abiertas con Méjico, el Perú y Colombia. Desde el 1822, al 1826, se contrajeron en Inglaterra diez empréstitos en nombre de las colonias españolas, cuyo total ascendía á la suma de 20.978.000 libras esterlinas. Estos empréstitos, derivados el uno del otro, habían sido contraídos á 75 céntimos. Luego se desfalcaron de los mismos dos años de interés al 6 por 100, y en seguida se retuvo una cantidad de 7.000.000 de libras esterlinas de suministros. En líquidas cuentas la Gran Bretaña, desembolsó una suma efectiva de 7.000.000 de libras esterlinas, ó sean 175.000.000 de francos; pero las repúblicas hispano-americanas quedaron agravadas con una deuda de 20.978.000 libras esterlinas.

A esos empréstitos excesivos por sí mismos, se unieron una multitud de asociaciones ó de compañías destinadas á explotar las minas, pescar perlas, abrir canales y caminos, y desmontar terrenos de aquel nuevo mundo que parecía ser entonces descubierto por primera vez. Esas sociedades llegaron á ser veintinueve, y el capital nominal de las sumas empleadas, fue de 44.767.500 libras esterlinas. Los socios no suministraron más que una cuarta parte de esa suma, por consiguiente quedó reducida á 3.000.000 de libras esterlinas (75.000.000 de francos); que es preciso añadir á los 7.000.000 de libras esterlinas (175.000.000 de francos) de los empréstitos. Un total de 200.000.000 de francos anticipados á las colonias españolas, y la Inglaterra puede reclamar una suma nominal de 35.745.500 libras esterlinas tanto de aquellos gobiernos, como de los particulares.

La Gran Bretaña tiene vice-cónsules en las más pequeñas bahías, cónsules en los puertos de alguna im-

portancia, cónsules generales y ministros plenipotenciarios en Colombia y en Méjico. Todo el país está cubierto de casas de comercio inglesas, de comisionados ingleses, de minerólogos ingleses, de militares ingleses de provisionistas ingleses y de colonos ingleses á quienes se ha vendido por tres chelines ingleses el acre de tierra que costaba doce sueldos y medio al empresario. El pabellón inglés flota en todas las costas del Atlántico y del mar del Sur; por todos los ríos navegables suben y bajan barcos cargados de productos de las manufacturas inglesas ó de objetos cambiados por esos productos; mensualmente salen de las costas de Albion, barcos que van á tocar en los diversos puntos de las colonias españolas.

Si la abundancia del vellón americano, haciendo bajar la plata á la mitad de su valor, redujo el valor del capital á su mitad, y causó la bancarrota de Felipe II, natural era que las riquezas del Nuevo Mundo, cambiando de naturaleza produjeran poco mas ó menos el mismo efecto.

Numerosas bancarrotas han sido consecuencia de las inmoderadas empresas de los ingleses; los indígenas han destrozado en muchas partes las máquinas; se han vendido minas que no se han encontrado; se han incoado procesos entre los comerciantes de Méjico y los comerciantes de Londres, y se han suscitado cuestiones con motivo de los empréstitos.

De estos hechos resulta que en el momento de su emancipación, las colonias españolas se convirtieron bajo cierto punto de vista en colonias inglesas. Los nuevos amos no inspiran afecto por su condición de dueños; el orgullo británico humilla á los que protege; la supremacía extranjera sofoca en las nuevas repúblicas el vuelo del espíritu nacional. Esas antipatías nacientes nos daban esperanza de poder realizar mas fácilmente nuestros proyectos.

Empréstitos españoles, contrabalanceando los hechos por los ingleses, y entregando como hipoteca las rentas y las minas del Nuevo-Mundo, habrían desinteresado á la Gran Bretaña.

## XV.

Oposición de las colonias españolas.—Nuestro plan es generalmente adoptado hasta por Inglaterra.—Congreso para una mediación que debió celebrarse en una ciudad neutral de Alemania.—Cuál era nuestra política.

Por lo tocante á esas colonias y á la oposición de sus diversas voluntades, nos proponíamos primero, concederles representantes en el congreso: no habia de disponerse de su suerte sin intervencion de ellas mismas; en este particular nuestro proyecto habria sido aprobado por la misma Inglaterra. Los insurreccionados tenian parientes y amigos en París, que eran muy considerados por parte nuestra. No nos parecia que las colonias podrian rehusar el enviar diputados á las conferencias, puesto que en 24 de setiembre de 1810, fueron representadas en las mismas córtes de Cádiz.

Repugnábamos por de pronto tratar con las colonias acerca de la base de su independencia: porque eso hubiera sido cortar la cuestión, concediendo lo que todavía estaba pendiente de litigio, y lo que debia convertirse en principio del tratado. Decíamos á esas colonias:

«Deseáis que España reconozca vuestra independencia; España y la Europa la reconocerán cuando hayais elegido por soberano uno que sea de la sangre de vuestros antiguos reyes, con el cual arreglaréis vuestras libertades en la forma monárquica constitucional. Esta es la forma de gobierno que conviene á vuestro clima, á vuestras costumbres y á vuestras poblaciones diseminadas en una extensión de país inmensa. La resistencia pasiva del gabinete de Madrid es poderosa; Ho-

landa la sufrió hasta el tratado de Munster. El derecho es un poder equivalente al hecho, aun cuando los sucesos no esten en favor del primero, como lo ha demostrado la restauración francesa. Si la Gran Bretaña sin hacer la guerra á los Estados-Unidos se hubiese limitado á reconocer su independencia ¿serian los Estados-Unidos lo que son en la actualidad? Vuestras repúblicas encierran en su seno todos los elementos de prosperidad, variedad de suelo y de clima, bosques para la madera de construcción, puertos para los buques, y un duplicado Océano abriendo el comercio del mundo. Todo es rico en lo interior y exterior de la tierra peruviiana y mejicana; las flores hermosean su superficie y el oro fecunda su seno. Mas no os adormezcais en una engañosa seguridad, no os dejéis embriagar de ilusiones; si os obstináis en crear teorías, vuestras pasiones os extraviaran. Los aduladores de los pueblos son tan peligrosos como los de los reyes. Cuando se fragua una utopía, no se tienen en cuenta lo pasado, ni la historia, ni los hechos, ni las costumbres, ni el carácter, ni las preocupaciones; cediendo al prestigio de sus propios sueños se malogran los mas bellos destinos, y no se adquiere firmeza contra los sucesos.»

Después de haber hablado de este modo á las colonias; habríamos dicho á la España: «Vuestras colonias estan perdidas, y nunca las volveréis á recobrar; la Colombia no tiene ya en su territorio españoles propiamente dichos; les dan el nombre de *godos* y todos han muerto ó han sido expulsados. Todo el clero en esta república es favorable á la emancipación, y en Méjico se estan concertando medidas contra los hijos de la antigua madre patria. Si rehusáis conceder la independencia á vuestras colonias, se la tomaran á despecho vuestro; los Estados-Unidos la han reconocido ya y los ingleses estan muy cerca de reconocerla en toda su plenitud. Pero vosotros tenéis otro medio de salvación; colocad vuestros infantes en los troncos de Méjico y del Perú, de acuerdo con los habitantes de estas regiones; la gloria de esta medida redundará en provecho vuestro, y os facilitará medios de aliviar vuestras deudas en beneficio de vuestro comercio.»

Nuestra voz era escuchada ya por ambas partes; solo faltaba vencer una dificultad que consistia en designar el sitio donde habian de celebrarse las conferencias. En Madrid no era posible por las intrigas y las parcialidades de la córte; en Londres habian afectado la dignidad francesa. En vista de estas consideraciones propusimos que se celebraran en una ciudad neutral de Alemania.

Nuestro proyecto, en último resultado, era tan natural que la misma Inglaterra concluyó por darle oídos; hácia el fin de las negociaciones manifestó inclinarse á nuestro sistema; es cierto que en las instrucciones secretas á sus cónsules se declaró contra el reinado de los Borbones en el Nuevo Mundo; pero al último la fuerza de las cosas le indujo á pensar en el establecimiento de un infante de España en Méjico. Lo que principalmente le habia hecho pensar de este modo era el temor de que los Estados-Unidos, aliándose con las repúblicas inmediatas, llegaran á suplantarlo su comercio. Finalmente, si el congreso *ad hoc* no hubiese podido terminar este asunto; si las pasiones de los diputados americanos y españoles, si algunas pretensiones de las potencias continentales, ó alguna afección mercantil de Inglaterra hubiesen roto las conferencias, entonces cada nación, entrando en su derecho natural (como ya lo hemos dicho en la nota al congreso de Verona), habria tomado su partido y la Francia no hubiera sido la última en reconocer la independencia de las colonias españolas.

¿Quién descompuso esos proyectos penosamente seguidos, cuando ya tocaban á su término? Mi caída: Tal era nuestra política; se alejaba de los extremos. conforme al espíritu de la Carta, reunia el interés de

nuestras libertades con el de nuestro comercio y nos hacia entrar oportunamente en el movimiento general. Dad la mano al siglo para acompañarlo moderándolo. Si marcháis detrás de él, os arrastrará; si os oponéis á su marcha os hollará bajo sus pies. En el destino de los pueblos, no hay un momento que perder; existe un espacio entre lo pasado y el porvenir; la Europa monárquica se podia mover con seguridad hasta el término asignado á su existencia. Si sale intempestivamente de ese centro. ¿A dónde irá á parar?

## XVI.

Algunos asuntos de órden secundario.—Amnistía.—Tratado de ocupación.—M. de Caraman.—El mariscal de Bellune.—M. de Polignac.—El Barón Damas.—Muerte de Pio VII.—Cónclave.—El señor abate, duque de Rohan.—M. de la Fare, arzobispo de Sens.—El cardenal de Clermont Tonerre.

En esta segunda parte de nuestros trabajos se mezclaron algunos asuntos de órden secundario. Tratábase de hacer publicar en Madrid una amnistía; de obligar á Fernando á reconocer la deuda contraída con nuestras tropas, de arreglar el tratado de ocupación, el tiempo que habia de durar, el número de soldados de que se habia de componer, y el sueldo suplementario que habia de darles; para podernos presentar en las cámaras necesitábamos dar por terminados todos estos asuntos que en realidad importaban muy poco al otro lado de los montes.

Nadie, como ya lo hemos dicho, se cuida en la península de una ley de olvido, buena ó mala, completa ó excepcional. Un español perdonado, no se cree perdonado; un español al perdonar, no cree haber perdonado; el saldo definitivo es la muerte. Dios está allí al otro lado de la tumba, para conceder el perdón: eso es su asunto. En Santo Domingo habia perros justicieros que perseguían á los indios recalcitrantes á la esclavitud. No vereis en la historia desde Isidoro de Sevilla, Justino, Mariana y Herrera una amnistía religiosamente observada, de donde quiera que haya emanado.

Acerca de la ocupación teníamos ideas contrarias á las de nuestros colegas; habríamos querido prolongar tanto para concluir el asunto de las colonias, como para prevenir las nuevas turbulencias á que el carácter de Fernando no podia menos de dar lugar.

Teníamos que deliberar el asunto de M. de Caraman y del duque de Bellune. El primero pedia gratificaciones en virtud de antiguos gastos extraordinarios. En el caso de que esas gratificaciones no se le concedieran tenia el disgusto de ofrecer su dimisión.

El duque de Bellune acababa de verse obligado á dejar la cartera de Guerra y nos propusimos dar á ese leal y valiente militar la embajada vacante de Viena. Suscitáronse dificultades; no querian recibir al mariscal Víctor con el título de duque de Bellune. Ese escrúpulo acerca de títulos tomados de las acciones y de los lugares, llegaba algo tarde. ¿No habia el Austria reconocido el *Baron del Nilo*, Nelson, y al príncipe de Waterloo, Wellington? Ciertamente que ni el campo de Waterloo, ni el Nilo pertenecian al Austria; pero el *virey de Italia*, príncipe Eugenio, el *rey de Italia*, Napoleon I y el *rey de Roma*, Napoleon II ¿no figuraban con todos sus títulos y letras en el almanaque de Viena? ¿No reconocemos mas que á los soberanos de los que nos baten? Por lo menos los pobres Césares romanos, esclavos de Atila, lo consideraban como un general al sueldo del imperio.

Si insistian estábamos decididos á no enviar á Viena mas que un encargado de negocios; el general Víctor no queria aceptar la embajada á menos de que su título fuese reconocido. Algunas veces cedia; pero luego en un acceso de laudable susceptibilidad, volvía á su primer propósito. Al mismo tiempo M. de Cara-

man solicitaba el título de duque en recompensa de su fealdad; en ese concepto hizo gestionar sus amigos cerca del rey y se volvió á Austria.

A nuestras repetidas instancias la embajada de Londres fue por último concedida á M. de Polignac; Luis XVIII no queria entender de ese asunto y M. de Villele mucho menos; decíamos que al fin nos habíamos de arrepentir y es preciso confesar que vieron mas que nosotros. La suerte nos obligaba á concurrir sin saberlo á la perdición de la sociedad antigua en el momento que empleábamos todo nuestro esfuerzo para hacerla vivir.

El reemplazo del duque de Bellune en el consejo era difícil; la mayoría de M. Villele en la cámara electiva pertenecía al partido realista y estuvo á punto de dividirse con la retirada del mariscal; no podia por consiguiente buscarse un ministro de la guerra en sujetos que no pertenecieran á esa opinion, so pena de perder la mayoría parlamentaria. Consultamos con el presidente del consejo la guía, y nos pusimos á leer la lista de los oficiales generales, idóneos para la cartera, y fijándonos en el barón de Damas exclamamos: «hé aquí nuestro hombre:» nuestros colegas aplaudieron la elección y el rey la confirmó. ¡Singular destino de nuestra vida! Habíamos puesto en la dirección de los asuntos á los dos hombres que la legitimidad habia tenido la fortuna de evitar. En tanto aconteció la muerte de Pio VII bajo el cual principiámos la carrera diplomática en la época del imperio.

Después de haber explicado las ocupaciones de nuestro ministerio durante el segundo período de los asuntos de España, no nos falta mas que dar cuenta de nuestra *correspondencia diplomática*, tomándola desde el punto en que la hemos interrumpido.

El lector tiene ya la clave del objeto de esta correspondencia.

## XVII.

Continuación de la correspondencia diplomática.

M. de Chateaubriand á M. de Talaru.

París 9 octubre 1823.

Ea, amigo mio, el rey está ya libre. Hé aquí un glorioso é inmenso negocio. No puedo daros instrucciones positivas en este momento, y debéis tomarlas en gran parte de vuestra capacidad. Os escribo una carta oficial en que os recomiendo solamente dos cosas por lo tocante al rey; licenciar el ejército y revocar el decreto de reconocimiento de la independencia de Buenos-Aires dado por las córtes. Esto nos importa mucho á fin de impedir que la Inglaterra tome argumento de ese decreto para reconocer la independencia de las colonias españolas antes que hayamos tenido tiempo de tratar esa gran cuestión. Como la nueva república ha decretado 100.000.000 contra nosotros (100.000.000 que probablemente habrán sido prestados por la Inglaterra), tendremos, si nos parece oportuno, un buen pretexto para intervenir en esa cuestión. Nada os hablo de la ocupación de España: es preciso que eso se arregle en el consejo oyendo el parecer del duque de Angulema. Ya os escribiré sobre el particular.

Nuestro plan es rehusar absolutamente que las conferencias se celebren en Madrid y no verificarlas sino aquí, con objeto de que os veais libre de las contrariedades de vuestros pequeños colegas. Quisiéramos que las tales conferencias no llegaran á reunirse en ninguna parte, pero no lo creemos posible sin romper con la alianza, y es de advertir que si bien esta ofrece grandes inconvenientes, no son menos las ventajas que proporciona sobre todo en los primeros instantes.

CHATEAUBRIAND.